ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

SUMILLA DE ACUERDOS:

- **Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3127/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que modifica los artículos 16 y 17 del Decreto Supremo 074-90-TR, Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, a fin de ampliar el ámbito de participación y fortalecer el proceso de permanente integración", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

- **Se aprobó el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1573/2021-CR y 3134/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor del barista, maestro chocolatero y sommelier", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.**

- **Se acordó solicitar al Consejo Directivo que se decrete a la Comisión el Proyecto de Ley 3010/2022-CR, por el que se propone la "Ley de masificación del consumo de aceituna y fortalecimiento para su exportación" para su estudio y dictamen correspondiente, en este caso sería para acumularlo al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1105/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción, industrialización y difusión del consumo de la aceituna y el aceite de oliva peruano, en el Pleno del Congreso, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al**

momento de la votación. (Pedido del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya mediante Oficio 180-2022-2023/ERMM-CR)

- **Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.**

I. APERTURA

En la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las dieciséis horas con nueve minutos del día miércoles 2 de noviembre del 2022, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya,** se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Víctor Seferino Flores Ruíz (Vicepresidente), María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Janet Milagros Rivas Chacara, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Miguel Ángel Ciccia Vásquez, Héctor Valer Pinto y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

Con inasistencia justificada, el señor congresista titular Juan Bartolomé Burgos Oliveros (Secretario) mediante Oficio N° 152-2021-2026-JBBO/CR, de fecha 2 de noviembre de 2022.

También asistieron los señores congresistas Héctor José Ventura Angel, Heidy Lisbeth Juárez Calle y Paul Silvio Gutiérrez Ticona.

El **Presidente de la Comisión**, tras contar con el quórum reglamentario, dio inicio a las dieciséis horas con dieciséis minutos a la Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial de la

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022-2023.

También indicó a los miembros de la Comisión que enciendan sus cámaras y mantengan apagados sus micrófonos, para una mejor conducción de la presente sesión y evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta. Además, indicó que cuando soliciten el uso de la palabra utilicen la Plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Despacho.

II. DESPACHO

El **Presidente de la Comisión** informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 12 al 31 de octubre de 2022 habían sido enviados a través del WhatsApp y de sus correos electrónicos institucionales.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Informes.

III. INFORMES

La **Presidencia de la Comisión** informó que el viernes 14 de octubre de 2022 se desarrolló una mesa de diálogo con asociaciones pesqueras de la zona norte del litoral peruano en el anfiteatro José Abelardo Quiñones del Palacio Legislativo. También aseveró que en dicha reunión se trató de la problemática de la actividad pesquera en el norte del país, donde destacó la preocupación ante la modificatoria del Decreto Legislativo 1393, que regula la interdicción en las actividades ilegales en la pesca, entre otros temas.

También informó que el miércoles 19 de octubre sustentó ante la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 3010/2021-CR, Ley de masificación del consumo de aceituna y fortalecimiento para su exportación. También subrayó que en la presente sesión se

tomará el acuerdo de Comisión para solicitar al Consejo Directivo que se decrete el referido proyecto de ley para su estudio y dictamen correspondiente en la Comisión.

Asimismo, informó que el martes 25 de octubre en su calidad de presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, tuvo una reunión de trabajo en el Gobierno Regional de Arequipa con miembros de la Asociación de Curtiembres, Fábricas de Cola Industrial Río Seco (Apimeco) para evaluar un proyecto de ley que promueva la construcción de plantas de tratamiento para los parques industriales. También precisó que en dicha sesión conversó con los señores Jesús Zúñiga, Subgerente de Formulación de Proyectos de Inversión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Arequipa; Eloy Arenas Carrasco, Gerente de la Autoridad Regional del Medio Ambiente (Arma); y Félix Chili Mamani, Presidente de Apimeco.

De igual manera, informó que el martes 25 de octubre en la región Arequipa se reunió con la "Red regional de mujeres emprendedoras y empresarias de Arequipa". También señaló que la señorita Pierina Castañeda, líder de este gremio de damas emprendedoras, requirió fortalecer y generar normativas que desarrollen programas facilitadores de capital semilla, así como generar espacios de participación del micro empresariado.

De otro lado, informó que el miércoles 26 de octubre participó en la sesión de la Célula Parlamentaria de Arequipa junto con los consejeros regionales desarrollada en el Consejo Regional de Arequipa en donde se trató el Decreto Supremo N° 004-2022 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), que modifica el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos (DS N° 007-2017-Minagri), que hace obligatorio el uso exclusivo de leche fresca en la elaboración de leche evaporada, a fin de incrementar la calidad de la nutrición de los consumidores.

Finalmente, informó la invitación del señor David Caro, Gerente de PR, CSR y Transformación de Negocio de Toyota del Perú S.A. al evento "Tecnologías para la

movilidad sostenible" que se realizará los días 16 y 21 de noviembre en la Base Aérea "Las Palmas" (Avenida Jorge Chávez S/N, Santiago de Surco), la cual contará con la exhibición de vehículos con tecnologías electrificadas, tales como híbridos autorecargables y a celdas de combustible o hidrógeno, el cual tiene como finalidad compartir su visión sobre la sostenibilidad en el sector automotriz. En tal sentido, expresó que todos estaban cordialmente invitados, para lo cual podrían confirmar su participación con la señorita Andrea Puerta al 958596269 o al correo apuerta@llorenteycuenca.com.

Acto seguido, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que desean presentar informes.

El congresista Flores Ruíz informó que recibió la visita de los representantes de los maricultores de concha de abanico del Callao quienes dieron a conocer su problemática con respecto al banco natural y la competencia con otros maricultores informales, además solicitaron una reunión con el despacho de la Presidencia de la Comisión.

Al respecto, el **Presidente de la Comisión** indicó que se les recibiría el próximo miércoles a las 10 de la mañana en el despacho de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

El congresista Rivas Chacara informó que en su semana de representación tuvo una reunión de trabajo sobre la problemática de la pesca artesanal en la provincia de Cañete y sus alternativas de solución. También informó que dicha reunión se contó con la participación del Director Regional de la Producción del Gobierno Regional de Lima, así como también de diferentes asociaciones como pescadores independientes, cordeleros artesanales y el sindicato único de pescadores artesanales independientes de la provincia de Cañete, en la cual trataron sobre la problemática de la pesca ilegal, de la administración de las playas y del ordenamiento pesquero. Finalmente, solicitó

que el Ministerio de la Producción atienda la referida problemática de los pescadores de la provincia de Cañete.

La congresista Córdova Lobatón informó que en su semana de representación sostuvo una reunión con los pescadores de los distritos de Santa Rosa y San José de la Región Lambayeque, en la cual manifestaron su preocupación por la emisión de la Resolución Ministerial 345-2022-PRODUCE, de fecha 22 de octubre de 2022, la cual establece la veda del recurso "bonito" en todo el litoral peruano siendo de aplicación para todo tipo de flota que realice esta extracción, incluyendo a las embarcaciones artesanales. También informó que, a solicitud de los pescadores, el Ministerio de la Producción emitió la Resolución Ministerial 365-2022-PRODUCE, de fecha 28 de octubre de 2022, ampliando el límite de captura del recurso "jurel", perjudicando con seis días de actividad extractiva a los pescadores artesanales mermando su economía familiar. En tal sentido, solicitó, a través de la Presidencia, que se remita un oficio al Ministerio de la Producción para que considere los reclamos de los pescadores.

La congresista Zeta Chunga informó que en su semana de representación realizó eventos y visitas inopinadas a los sectores agrícolas en la Región Piura. También visitó la provincia de Sechura en un lugar donde el Poder Ejecutivo implementaría una planta de fertilizantes. Asimismo, informó que fue invitada al taller "Aprende y emprende" dirigido a más de 250 mujeres piuranas emprendedoras, el cual tuvo el honor de clausurarlo.

La **Presidencia de la Comisión** informó sobre la conformación de los grupos de trabajo de la Comisión:

- ✓ Grupo de Trabajo de Producción: Esdras Ricardo Medina Minaya, Wilson Rusbel Quispe Mamani y Jhaec Darwin Espinoza Vargas. Indicó que instalará el congresista de mayor edad (Esdras Ricardo Medina Minaya).
- ✓ Grupo de Trabajo de Micro y Pequeña Empresa: Juan Bartolomé Burgos Oliveros, María del Pilar Cordero Jon Tay, Cruz María Zeta Chunga, Idelso Manuel García Correa,

Pasión Neomias Dávila Atanacio y José Enrique Jerí Oré. Indicó que instalará la señora congresista Cruz María Zeta Chunga.

- ✓ Grupo de Trabajo de Cooperativas: Wilson Rusbel Quispe Mamani, Pasión Neomias Dávila Atanacio y Esdras Ricardo Medina Minaya. Indicó que instalaría y coordinaría este grupo de trabajo el señor congresista Pasión Neomias Dávila Atanacio.
- ✓ Grupo de Trabajo de Pesca: Miguel Ángel Ciccia Vásquez, Cruz María Zeta Chunga, Víctor Seferino Flores Ruíz, Héctor Valer Pinto, María Jessica Córdova Lobatón, César Manuel Revilla Villanueva, Jorge Alberto Morante Figari, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, María del Pilar Cordero Jon Tay, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y José Enrique Jerí Oré. Indicó que instalará el señor congresista Víctor Seferino Flores Ruíz.

Finalmente, el **Presidente de la Comisión** informó sobre el Oficio 523-2022 dirigido a la **Presidencia de la Comisión**, remitido por el congresista Espinoza Vargas, mediante el cual solicitó la realización de una sesión descentralizada en la ciudad de Chimbote, provincia del Santa y departamento de Ancash. Al respecto, la **Presidencia de la Comisión** indicó que comunicaría su programación.

Al no haber más informes, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

IV. PEDIDOS

Seguidamente ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que formulen algún pedido.

Al no haber más pedidos, el **Presidente de la Comisión** dispuso que se pase a la estación de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3127/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que modifica los artículos 16 y 17 del Decreto Supremo 074-90-TR, Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, a fin de ampliar el ámbito de participación y fortalecer el proceso de permanente integración", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desean hacer uso de la palabra en relación a la propuesta de dictamen que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden respectivo.

Al no haber intervenciones, la ***Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3127/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que modifica los artículos 16 y 17 del Decreto Supremo 074-90-TR, Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, a fin de ampliar el ámbito de participación y fortalecer el proceso de permanente integración", lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.*** Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Miguel Ángel Ciccia Vásquez, María Jessica Córdova Lobatón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

5.2 Se efectuó la sustentación del señor congresista Héctor José Ventura Angel, a través de la proyección de diapositivas, sobre el Proyecto de Ley 1571/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por el que se propone la "Ley que regula el permiso de pesca artesanal integral para la formalización de las embarcaciones pesqueras artesanales".

Al término de la sustentación, la **Presidencia de la Comisión** agradeció al congresista Ventura Angel por su exposición.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desean hacer uso de la palabra en relación al referido proyecto de ley que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden correspondiente.

La congresista Juárez Calle consultó al congresista Ventura Angel si el referido proyecto de ley había sido socializado ante los sectores correspondientes y sobre la cantidad de embarcaciones serían beneficiadas, la cual fue absuelta.

La congresista Córdova Lobatón consultó al congresista Ventura Angel si también estaban considerados los pescadores ancestrales, la cual fue absuelta afirmativamente.

Interrumpió el congresista Marticorena Mendoza para señalar que remitió a la Comisión el Oficio N° 221-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, mediante el cual un grupo de pescadores artesanales solicitaron una reunión con los funcionarios del Instituto del Mar del Perú (Imarpe) y del Ministerio de la Producción, a través del Viceministro de Pesca y Acuicultura. Al respecto, el **Presidente de la Comisión** dispuso que el congresista Marticorena Mendoza coordine dicha reunión.

De otro lado, también expresó su respaldo al congresista Ciccia Vásquez en el Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión. Al respecto, la Presidencia de la Comisión dispuso

que el congresista Flores Ruíz realice la convocatoria para la conformación del referido grupo de trabajo.

Al no haber más intervenciones, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore la propuesta de dictamen considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

5.3 Se aprobó el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1573/2021-CR y 3134/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor del barista, maestro chocolatero y sommelier", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desean hacer uso de la palabra en relación a la propuesta legislativa que se registren a través del chat institucional o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala para el orden correspondiente.

Al no haber intervenciones, la ***Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1573/2021-CR y 3134/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor del barista, maestro chocolatero y sommelier", lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.*** Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Miguel Ángel

Ciccia Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Héctor Valer Pinto, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

5.4 Se efectuó la sustentación del señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, a través de la proyección de diapositivas, sobre el Proyecto de Ley 3071/2022-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, por el que se propone la "Ley que establece medidas extraordinarias para la reactivación y culminación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva-PROCOMPITE, autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2019 y 2020 en los alcances de la Ley 29337, por efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19".

Al término de la sustentación, la **Presidencia de la Comisión** agradeció al congresista Gutiérrez Ticona por su exposición.

El **Presidente de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que desean hacer uso de la palabra en relación al referido proyecto de ley que se registren a través del chat institucional para el orden correspondiente.

Al no haber intervenciones, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore la propuesta de dictamen considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

5.5 La Presidencia de la Comisión dispuso que el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2413/2021-CR, 2887/2022-CR y 3232/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que reconoce la labor de los pescadores tradicionales ancestrales y artesanales e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas" sea pospuesto para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que el debate del referido predictamen sea pospuesto para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

5.6 ***Se acordó solicitar al Consejo Directivo que se decrete a la Comisión el Proyecto de Ley 3010/2022-CR, por el que se propone la "Ley de masificación del consumo de aceituna y fortalecimiento para su exportación" para su estudio y dictamen correspondiente, en este caso sería para acumularlo al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1105/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción, industrialización y difusión del consumo de la aceituna y el aceite de oliva peruano, en el Pleno del Congreso, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. (Pedido del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya mediante Oficio 180-2022-2023/ERMM-CR)***

El **Presidente de la Comisión**, tras efectuar una breve explicación sobre el referido pedido, cedió el uso de la palabra a los miembros de la Comisión en relación al pedido mencionado.

Al no haber intervenciones, la ***Presidencia de la Comisión sometió el acuerdo para solicitar al Consejo Directivo que se decrete a la Comisión el Proyecto de Ley 3010/2022-CR, por el que se propone la "Ley de masificación del consumo de aceituna y fortalecimiento para su exportación" para su estudio y dictamen correspondiente, en este caso sería para acumularlo al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1105/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción, industrialización y difusión del consumo de la aceituna y el aceite de oliva peruano, en el Pleno del Congreso, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación***. Votaron a favor los señores congresistas: Víctor Seferino Flores Ruíz, María del Pilar Cordero Jon Tay, César Manuel Revilla Villanueva, Cruz María Zeta Chunga, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José Enrique Jerí Oré, Idelso Manuel García Correa, Jorge Alberto Morante Figari, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Miguel Ángel Ciccia Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, María Jessica Córdova Lobatón, Héctor Valer Pinto, Jorge

Alfonso Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las dieciocho horas con tres minutos, levantó la sesión.

.....	.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA	**JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**
Presidente	Secretario
Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas	Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2023 19:42:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAZO NUNURA Jose Bernardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2023 19:40:26-0500